



"2021: Año de la Independencia"

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL AÑO 2021, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LGII,
CELEBRADA EL 09 DE JULIO DE 2021.**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día nueve de julio del año dos mil veintiuno se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, correspondiente al año dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración del propio Instituto, sito en Calzada México-Xochimilco Número 289, Colonia Arenal de Guadalupe, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a fin de desahogar el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- III. ACTAS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 Y DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA, CELEBRADAS EL DÍA MARTES 2 DE FEBRERO DE 2021. -----
- IV. INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS EN EL PERÍODO ENERO-JUNIO DE 2021.-----
- V. RECURSOS DE REVISIÓN ADMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI), CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 872/21, 2489/21, 4044/21, 4097/21, 4102/21, 4281/21, 5559/21, 6879/21, EN CONTRA DE RESPUESTAS EMITIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA.-----
- VI. MEDIANTE OFICIO INAI/SAI/DGEPPPOED/0846/2021, ENVIADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE CON PARTIDOS POLÍTICOS, ORGANISMOS ELECTORALES Y DESCENTRALIZADOS DEL INAI DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2021, EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA RECIBIÓ EL **"RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN A LA DIMENSIÓN CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE UNIDADES DE TRANSPARENCIA 2021"**-----
- VII. MEDIANTE OFICIO INAI/SAI/209/2021, ENVIADO POR LA SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INAI, DE FECHA 3 DE MARZO DE 2021, SE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA LA



[Handwritten signature]



"2021: Año de la Independencia"

PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL, SECCIÓN DE "TRANSPARENCIA" LA SECCIÓN DE "***DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA***".-----

VIII. CON OFICIO INAI/SPDP/DGEIVSP/195/2021 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2021, SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN, INVESTIGACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, SE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA LA CREACIÓN DEL APARTADO VIRTUAL DENOMINADO "***PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES***" EN EL SITIO DE INTERNET DE LA PÁGINA INSTITUCIONAL. -----

IX. SE REALIZA LA CARGA DE INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2021 DEL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT), CONFORME AL ACUERDO CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03. -----

X. CON OFICIO INAI/SE/DGC/001/21 DE FECHA 17 DE FEBRERO 2021, SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACIÓN, EN EL QUE SE SOLICITA DESIGNAR, O EN SU CASO RATIFICAR, AL ENLACE DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA. -----

XI. EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 1. DEL TALLER DE PLANEACIÓN DE CAPACITACIÓN REALIZADO POR EL INAI, SE ENVIÓ LA CÉDULA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL INRLGII (PCTAIPDP 2021). -----

XII. INFORME DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO ENERO-JUNIO DE 2021.-----

XIII. INFORME AL SENADO DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-JUNIO DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS PARA RECABAR LA INFORMACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE PERMITAN ELABORAR LOS INFORMES ANUALES, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE FEBRERO DE 2016.-----

XIV. REVISIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES PARA CLASIFICAR Y DESCLASIFICAR INFORMACIÓN, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO ENERO-JUNIO DE 2021, PARA SU APROBACIÓN.-----



[Handwritten signature]



"2021: Año de la Independencia"

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

-----**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**-----

Se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia: Mtro. Francisco José Garibay Romero, Responsable de Subdirección de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, con fundamento en el artículo 43 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Rehabilitación y de conformidad con el oficio número INRLIGII/DG/079/2019 de fecha 27 de marzo de 2019, suscrito por el Director General del INRLGII, así como, a lo establecido en el Artículo 5 del Manual de Organización y Funcionamiento de este Comité; Dra. Maricela Verdejo Silva, Directora de Administración y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra; y la Mtra. Nallely Jerónimo González, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, e integrante del Comité de Transparencia. -----

Asimismo, se encuentra presente el Lic. Héctor Ortiz Farfán, Encargado del Módulo de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra. -----

-----**ACUERDO 1-ORD-II-2021:** Se declara la existencia de quórum y válidos los acuerdos que se establezcan.-----

-----**II.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

Se sometió a la consideración de los miembros del Comité de Transparencia el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2021. -----

-----**ACUERDO 2-ORD-II-2021:** Se aprobó en todos sus términos el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2021.-----

-----**III.- ACTAS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 Y DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA, CELEBRADAS EL DÍA MARTES 2 DE FEBRERO DE 2021**-----

-----**ACUERDO 3-ORD-II-2021:** El Comité de Transparencia se da por enterado de las Actas de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 y de la Primera Sesión Ordinaria 2021.-----





"2021: Año de la Independencia"

IV.-INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS EN EL PERÍODO ENERO-JUNIO DE 2021. -----

El Mtro. Francisco José Garibay Romero, presentó cuadro que contiene el historial de solicitudes de información recibidas en el módulo de la Unidad de Transparencia del INRLGII, correspondientes al periodo enero-junio de 2021 siendo un total de 173 solicitudes de información, desglosándose de la siguiente forma: Clasificadas por "Tipo de Solicitud", corresponden a Datos Personales 27 y de Información Pública 146. Asimismo, las 173 solicitudes de información también se Clasifican por "Estatus", de esta clasificación se terminaron en tiempo y forma 149, 4 se desecharon por falta de respuesta del ciudadano y se encuentran en proceso de respuesta 20 solicitudes de información por proceso del sistema, dando como resultado el total señalado; informe que se somete a la consideración de los miembros del Comité de Transparencia.-----

ACUERDO 4-ORD-II-2021: El Comité de Transparencia se da por enterado del Informe de solicitudes de información correspondiente al periodo enero-junio de 2021.-----

V.-RECURSOS DE REVISIÓN ADMITIDOS POR EL INAI CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 872/21, 2489/21, 4044/21, 4097/21, 4102/21, 4281/21, 5559/21, 6879/21, EN CONTRA DE RESPUESTAS EMITIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA.-----

El Mtro. Francisco José Garibay Romero, comunica a los integrantes del Comité de Transparencia que durante el primer semestre del ejercicio 2021, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), admitió doce Recursos de Revisión en contra de respuestas a solicitudes de información que otorgó el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, al mismo número de solicitantes, de los doce Recursos de Revisión, cuatro se desecharon y los ocho restantes con número de expediente 872/21, 2489/21, 4044/21, 4097/21, 4102/21, 4281/21, 5559/21, 6879/21, se atendieron por parte del personal del Módulo de la Unidad de Transparencia de este Instituto, emitiendo el INAI para cada uno de los Recursos de Revisión una resolución de cumplimiento para el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, en consecuencia los ocho Recursos de Revisión señalados se determinaron como asuntos total y definitivamente concluidos, asimismo señala el Mtro. Francisco José Garibay Romero, que no se tiene pendiente ningún Recurso de Revisión correspondiente a este período.-----

ACUERDO 5-ORD-II-2021: El Comité de Transparencia se da por enterado de la atención por parte del personal del Módulo de la Unidad de Transparencia, al procedimiento de ocho Recursos de Revisión con número de expediente 872/21, 2489/21, 4044/21, 4097/21, 4102/21, 4281/21, 5559/21, 6879/21, asimismo, se informa a los miembros del Comité que no se tienen Recursos de Revisión pendientes para este período.-----



X



"2021: Año de la Independencia"

VI.- MEDIANTE OFICIO INAI/SAI/DGEPPPOED/0846/2021, ENVIADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE CON PARTIDOS POLÍTICOS, ORGANISMOS ELECTORALES Y DESCENTRALIZADOS DEL INAI DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2021, EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA RECIBIÓ EL "RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN A LA DIMENSIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE UNIDADES DE TRANSPARENCIA 2021".-----

El Mtro. Francisco José Garibay Romero, comunica a los miembros del Comité de Transparencia que el 11 de junio de 2021, a través del sistema informático del INAI "Herramientas de Comunicación" se notificó al Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra el oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/0846/2021, en el que se hace del conocimiento a la Titular de la Unidad de Transparencia, que se realizó la verificación a la Dimensión de Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia 2021, que la citada dimensión evaluada, se refiere a lo previsto en el inciso C) Dimensión Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia del Programa Anual de Verificación y acompañamiento institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2021. Esta verificación consistió en el levantamiento de la información a las Unidades de Transparencia, misma que se realizó mediante un cuestionario que fue respondido por el personal adscrito a dicha Unidad. Una vez que se remitió la información al INAI, se valoraron las respuestas emitidas, cuyo resultado se resume en el Índice de Desempeño de las Unidades de Transparencia (IDUT), para el ejercicio 2021, el resultado obtenido por el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, fue de ochenta y siete punto cincuenta por ciento **(87.50%)**----

ACUERDO 6-ORD-II-2021: El Comité de Transparencia se da por enterado del Resultado de la Verificación a la Dimensión Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia. -----

VII.- MEDIANTE OFICIO INAI/SAI/209/2021, ENVIADO POR LA SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INAI, DE FECHA 3 DE MARZO DE 2021, SE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL, SECCIÓN DE TRANSPARENCIA, LA SECCIÓN DE "DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA".-----

El Mtro. Francisco José Garibay Romero, informa a los miembros del Comité de Transparencia que con fecha 03 de marzo de 2021, mediante el sistema informático del INAI "Herramientas de Comunicación" se notificó al Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra el oficio INAI/SAI/209/2021, enviado por la Secretaría de Acceso a la Información del INAI, en el cual, con fundamento a lo establecido en los



[Handwritten signature and blue 'X' mark]



"2021: Año de la Independencia"

Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03, en su Capítulo II, numeral Cuarto, fracción VII, señala que *"los sujetos obligados deben difundir en su portal de Internet institucional la información de las denuncias ciudadanas tramitadas ante los Organismos garantes por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia"*. En consecuencia se informa a los miembros del Comité de Transparencia, que se dio cumplimiento en tiempo y forma en la creación del Apartado de "Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia" en la página Institucional del INRLGII en el Apartado de Transparencia.

ACUERDO 7-ORD-II-2021: El Comité de Transparencia se da por enterado de la creación del Apartado de "Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia" en la página Institucional en el Apartado de Transparencia.

VIII.- CON OFICIO INAI/SPDP/DGEIVSP/195/2021 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2021, SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN, INVESTIGACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, SE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA LA CREACIÓN DEL APARTADO VIRTUAL DENOMINADO "PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES" EN EL SITIO DE INTERNET DE LA PÁGINA INSTITUCIONAL.

El Mtro. Francisco José Garibay Romero, informa que se dio cumplimiento a la creación del Apartado Virtual denominado "Protección de Datos Personales" en el sitio de Internet de la Página Institucional del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.

ACUERDO 8-ORD-II-2021: El Comité de Transparencia se da por enterado de la creación del Apartado Virtual denominado "Protección de Datos Personales" en el sitio de Internet de la Página Institucional del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.

IX.- SE REALIZA LA CARGA DE INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2021 DEL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT), CONFORME AL ACUERDO CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03.

El Mtro. Francisco José Garibay Romero, reporta que la información generada en el primer trimestre de 2021 referente a las Obligaciones de Transparencia, se cargó en la Plataforma, conforme a lo establecido en el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03, que Modifica los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respetando los formatos ajustados en el Sistema de





"2021: Año de la Independencia"

Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).-----

ACUERDO 9-ORD-II-2021: El Comité de Transparencia se da por enterado del cumplimiento de carga de información de Obligaciones de Transparencia del INRLGII en la plataforma del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). -----

X.- CON OFICIO INAI/SE/DGC/001/21 DE FECHA 17 DE FEBRERO 2021, SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACIÓN, EN EL QUE SE SOLICITA DESIGNAR, O EN SU CASO RATIFICAR, AL ENLACE DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA.-----

El Mtro. Francisco José Garibay Romero, presentó el Oficio INRLGII-DA-UT-061-2021, suscrito por la Dra. Maricela Verdejo Silva, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, en el cual se informa a la Dirección General de Capacitación del INAI, de la designación o ratificación de la persona que fungirá como enlace de capacitación ante el INAI durante el ejercicio 2021 y que será el Lic. Ángel Leyte Martínez.-----

ACUERDO 10-ORD-II-2021: El Comité de Transparencia se da por enterado de la designación o ratificación de la persona que fungirá como enlace de capacitación ante el INAI durante el ejercicio 2021 y que será el Lic. Ángel Leyte Martínez.-----

XI.- EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 1. DEL TALLER DE PLANEACIÓN DE CAPACITACIÓN REALIZADO POR EL INAI, SE ENVIÓ LA CÉDULA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL INRLGII (PCTAIPDP 2021).-----

El Mtro. Francisco José Garibay Romero, presentó a los miembros del Comité de Transparencia de este Instituto la Cédula de Capacitación (PCTAIPDP 2021), para el personal del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, cuyo universo programado a capacitar es un total de 222 empleados, el cual se desglosa de la siguiente manera, Mandos Medios 1 (19 empleados), Mandos Medios 2 (101 empleados), Técnicos Operativos (102 empleados). El tipo de capacitación se refiere a Capacitación Básica, Capacitación Avanzada y Archivos, la cédula fue enviada al INAI para su registro.-----

ACUERDO 11-ORD-II-2021: El Comité de Transparencia se da por enterado del cumplimiento que se dio en tiempo y forma del envío al INAI del formato de la Cédula de Capacitación (PCTAIPDP 2021) por parte del INRLGII.-----



X



"2021: Año de la Independencia"

XII.- INFORME DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO ENERO-JUNIO DE 2021.-----

El Mtro. Francisco José Garibay Romero, presentó el Informe de capacitación en materia de transparencia para el personal del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, cuya participación solamente fue del personal asignado a la Subdirección de Planeación, mismo que entregó a la Unidad de Transparencia 15 constancias de participación, todos participaron en capacitación Básica y Especializada en materia de Transparencia.

ACUERDO 12-ORD-II-2021: El Comité de Transparencia se da por enterado del Informe de Capacitación Básica y Especializada que otorgó el INAI durante el periodo enero-junio de 2021.

XIII.- INFORME AL SENADO DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-JUNIO DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS PARA RECABAR LA INFORMACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE PERMITAN ELABORAR LOS INFORMES ANUALES, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE FEBRERO DE 2016.-----

El Mtro. Francisco José Garibay Romero, informa a los miembros del Comité de Transparencia que el Informe al Senado en materia de transparencia correspondiente al periodo enero-junio de 2021, se envió en tiempo y forma como lo establece la normatividad, el correspondiente al primer trimestre del año se envió en el mes de abril y el informe correspondiente al segundo trimestre se envió en el mes de julio de 2021. Asimismo, señala el Mtro. Garibay que durante el primer semestre 2021 se cumplió en tiempo y forma, enviándose la información al Senado, es decir, trimestre a trimestre se enviaron los diez formatos que conforman el Informe al Senado, de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento Tercero, esto es, la **fracción IV** "Reporte de las temáticas desglosadas por subtema", **fracción VIII** "El total y el estado que guardan las denuncias y las solicitudes de intervención formuladas por el Instituto ante los OIC's", **fracción IX** "Directorio del Comité y de la Unidad de Transparencia", **fracción X** "Reporte de Trabajo realizado por el Comité de Transparencia", **Fracción XI** "Número de expedientes desclasificados", **fracción XII** "Reporte detallado sobre actividades y campañas de capacitación realizadas", **fracción XIII** "Denuncias, quejas, solicitudes de intervención formuladas por el Comité de Transparencia", **fracción XIV** "Reporte detallado de las acciones, mecanismos y políticas que, en su caso, hayan sido emprendidas tanto por el Comité, como por la Unidad de Transparencia, en favor de la transparencia, del acceso a la información y la protección de datos personales", **fracción XV** "Descripción de las



“2021: Año de la Independencia”

dificultades administrativas, normativas y operativas presentadas en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia” y **fracción XVI** “Los datos y la información adicional que se consideren relevantes”, sin que a la fecha quede pendiente de enviarse información al Senado, correspondiente al periodo enero-junio (primer semestre del ejercicio 2021).-----

ACUERDO 13-ORD-II-2021: El Comité de Transparencia se da por enterado de la información enviada al Senado, correspondiente al periodo enero-junio de 2021.-----

XIV.- REVISIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES PARA CLASIFICAR Y DESCLASIFICAR INFORMACIÓN, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO ENERO-JUNIO DE 2021, PARA SU APROBACIÓN -----

El Mtro. Francisco José Garibay Romero, señaló que de conformidad con las memorandas que en su oportunidad se remitieron a la Dirección de Investigación, Subdirección de Asuntos Jurídicos y Subdirección de Recursos Humanos, a efecto de que el Comité de Transparencia conozca, revise y apruebe, en su caso, los Índices de Expedientes para clasificar, como información reservada; solamente la Subdirección de Asuntos Jurídicos remite los Índices de Expedientes Clasificados como información reservada a partir del 07 de julio de 2021, con el siguiente desglose: **1 Expediente referente a Emplazamiento a Huelga:** II-5080/2020, **102 Expedientes referentes a Juicio de Amparo Indirecto:** 1515/2020, 08/2021, 12/2021, 46/2021, 40/2021, 44/2021, 90/2021, 34/2021, 91/2021, 97/2021, 98/2021, 31/2021, 59/2021, 142/2021, 164/2021, 179/2021, 157/2021, 143/2021, 179/2021, 146/2021, 209/2021, 776/2021, 1104/2020, 115/2021-III, 87/2021-II, 86/2021-I, 84/2021-IV, 85/2021-V, 62/2021-II, 58/2021-III, 63/2021-III, 60/2021-V, 79/2021-III, 66/2021-I, 61/2021-I, 68/2021-III, 64/2021-IV, 59/2021-IV, 67/2021-II, 124/2021-II, 122/2021-II, 59/2021, 60/2021, 58/2021, 57/2021, 56/2021, 27/2021, 38/2021, 37/2021, 36/2021, 35/2021, 34/2021, 33/2021, 30/2021, 28/2021, 63/2021, 71/2021, 72/2021, 73/2021, 75/2021, 78/2021, 79/2021, 80/2021, 81/2021, 82/2021, 84/2021-II, 83/2021, 67/2021, 68/2021, 69/2021, 70/2021, 78/2021, 77/2021, 81/2021, 90/2021, 89/2021, 88/2021, 87/2021, 86/2021, 85/2021-V, 84/2021, 83/2021, 82/2021, 80/2021, 79/2021, 152/2021, 160/2021, 149/2021, 111/2021, 164/2021, 129/2021, 137/2021, 157/2021, 170/2021, 191/2021-III, 196/2021, 188/2021, 76/2021, 60/2021, 62/2021, 424/2021, 1095/2021. Todos de conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas-----

ACUERDO 14-ORD-II-2021: El Comité de Transparencia se da por enterado y aprueba los ciento tres Expedientes con Índices para clasificar como reservados, presentados por la Subdirección de Asuntos Jurídicos, de acuerdo con el Artículo 113, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----





"2021: Año de la Independencia"

----- **CLAU S U R A** -----

Siendo las trece horas del día nueve de julio del año dos mil veintiuno, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, correspondiente al año dos mil veintiuno --

Mtro. Francisco José Garibay Romero.
Responsable de la Subdirección de Asuntos
Jurídicos y Presidente del Comité de
Transparencia del Instituto Nacional de
Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.

Dra. Maricela Verdejo Silva.
Titular de la Unidad de Transparencia del
Instituto Nacional de Rehabilitación Luis
Guillermo Ibarra Ibarra.

Mtra. Nallely Jerónimo González.
Titular del Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.

